



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 2 de octubre de 2026

VISTO:

El EXPE: 15690/2026- Emiliano Martín PRANZONI: Prórroga de Designación; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Matemática, en su sesión del día miércoles 16 de setiembre de 2026, aprobó la prórroga de designación del mencionado docente en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA de esta Facultad.

Que, mediante la RD-3-562/24, se dispuso la designación del citado docente en UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA de esta Facultad, a partir del 7 de agosto de 2024, designación que fue prorrogada mediante la RDMat-3-71/26 hasta el 31 de marzo de 2027, inclusive.

Que, en las referidas resoluciones, se le otorgó licencia sin goce de haberes por incompatibilidad en el cargo de Auxiliar de Primera Categoría, dedicación Simple, carácter Interino, a partir del 7 de agosto de 2026 y no más allá del 31 de marzo de 2027, inclusive.

Que el Departamento de Personal de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación al Ing. Emiliano Martín PRANZONI (DNI N° 36147546), en UN (1) cargo de AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA, dedicación SIMPLE, carácter INTERINO, con funciones en el ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA de esta Facultad, a partir del 26 de octubre de 2026 y no más allá del 31 de agosto de 2027, y/o hasta se sustancie el llamado a concurso.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la prórroga precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

|           |                                  |
|-----------|----------------------------------|
| FINALIDAD | 3 - SERVICIOS SOCIALES           |
| FUNCIÓN   | 4 - EDUCACIÓN Y CULTURA          |
| PROGRAMA  | 731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA    |
| INCISO    | 1 - GASTO EN PERSONAL            |
| PARTIDA   | 11 - PERSONAL PERMANENTE         |
| APARTADO  | 08 - FAC. CS. FCO.-MATEM. Y NAT. |

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

YME

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Matemática Dr. Adrián Gabriel PASTINE y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 02/10/2026 11:02:35  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 02/10/2026 13:41:22  
Razon: Autorizado por Ana María Benavente Fager



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 05/10/2026 08:15:56  
Razon: Autorizado por Adrian Gabriel Pastine